

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3977/2015**

MODIFICA RESOLUCIÓN N°4056 DE 03 DE JUNIO DE 2014, QUE AUTORIZÓ AL SR. CRISTIÁN ESTADES, LA CAPTURA DE AVES Y MICROMAMÍFEROS CON FINES DE INVESTIGACIÓN.

Santiago, 04/ 06/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha 9 de Abril de 2015; la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio; la ley N°4.601, de Caza, modificada por la Ley N° 19.473, de 1996; el D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura, y sus modificaciones; la Resolución N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°4056 de 3 de Abril de 2014, al Sr. Cristián Estades, la captura de aves y micromamíferos con fines de investigación.
2. Que para fines de un adecuado desarrollo del proyecto el Sr. Cristián Estades solicita la entrega de anillos, ampliar el plazo de las capturas y modificar los investigadores colaboradores.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°4056 de 3 de Abril de 2014, en el sentido ampliar el plazo de las capturas hasta el 30 de Junio de 2016.

Solo se autoriza la participación, en calidad de colaboradores y bajo la supervisión del investigador responsable en terreno, de la Sra. Sandra Uribe, RUT N° [REDACTED]; la Sra. Romina Chiappe, RUT N° [REDACTED]; la Sra. María Vukasovic, RUT N° [REDACTED]; la Sra. Ilenia Lazzoni, RUT N° [REDACTED]; la Sra. Jimena Bustos, RUT N° [REDACTED]; el Sr. André Vielma, RUT N° [REDACTED]; el Sr. Gamal Naser, RUT N° [REDACTED]; el Sr. Fernando Medrano, RUT N° [REDACTED]; la Sra. Sandra Escudero, RUT N° [REDACTED]; y la Sra. Valentina Cortés, RUT N° [REDACTED]. Las capturas y manipulación de los ejemplares, sólo está permitida para las personas autorizadas en esta resolución.

Se hace entrega anillos metálicos para marcaje de aves, foliados según la siguiente tabla:

Anillos	Cantidad
AA08001 al AA08200	200
A08601 al A08700	100
B06601 al B06700	100
D02001 al D02050	50

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MARIO ANDRES AHUMADA CAMPOS
JEFE (TYP) (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			
Solicitud de anillos	Digital			
Informe capturas	Digital			
Mortalidad	Digital			
Capturas	Digital			



RAF/DLL

Distribución:

- Marcela Soledad Céspedes Moya - Secretaria Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Luis Arturo Villanueva Rodríguez - Jefe Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Erik Vittorio Arévalo Aceituno - Encargado Regional Recursos Naturales Renovables Unidad Técnica RNR - Or.VIII

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

